

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 454-2020

Los Olivos, 02 de Octubre de 2020

VISTO: El Informe N° 050-2020-MDLO/GRRHH/EE del Gerente de Recursos Humanos, Proveído N° 1131-2020-MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 050-2020-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: "En base a lo señalado precedentemente y teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Nacional declarada por el Gobierno Central, en mi calidad de órgano de apoyo encargado de gestionar el recurso humano en la entidad, recomiendo que de manera excepcional se otorgue el descanso físico vacacional a los empleados de confianza bajo el régimen especial regulado por el D. Leg. 1057 señalados en el Anexo 9 del presente. (...)". Al respecto obra el Proveído N° 1131-2020-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, tal como especifica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 365-2019, de fecha 01 de Abril de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la CPC Luisa Acero Condori, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 268-2020, de fecha 08 de Mayo de 2020, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al MG. Beder Clayck Guevara Perez;

Que, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Gerente (e) de Planeamiento y Presupuesto;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, al **ING. BEDER CLAYCK GUEVARA PEREZ** desde el 05 de Octubre de 2020 hasta el 19 de Octubre de 2020, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención del su cargo titular de **GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 455-2020

Los Olivos, 02 de Octubre de 2020

VISTO: El Informe N° 050-2020-MDLO/GRRHH/EE del Gerente de Recursos Humanos, Proveído N° 1131-2020-MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 050-2020-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: "En base a lo señalado precedentemente y teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Nacional declarada por el Gobierno Central, en mi calidad de órgano de apoyo encargado de gestionar el recurso humano en la entidad, recomiendo que de manera excepcional se otorgue el descanso físico vacacional a los empleados de confianza bajo el régimen especial regulado por el D. Leg. 1057 señalados en el Anexo 9 del presente. (...)”- Al respecto obra el Proveído N° 1131-2020-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, tal como especifica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 263-2019, de fecha 01 de Marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Áreas Verdes de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al ING. Jose Anibal Oliva Guevara, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 262-2019, de fecha de Marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Wagner Safra Reyes;

Que, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Subgerente (e) de Áreas Verdes;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la **SUBGERENCIA DE AREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, al **ING. WAGNER SAFRA REYES** desde el 05 de octubre de 2020 hasta el 19 de octubre de 2020, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención del su cargo titular de **GERENTE DE GESTION AMBIENTAL**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 456-2020

Los Olivos, 02 de Octubre de 2020

VISTO: El Informe N° 050-2020-MDLO/GRRHH/EE del Gerente de Recursos Humanos, Proveído N° 1131-2020-MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 050-2020-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: *"En base a lo señalado precedentemente y teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Nacional declarada por el Gobierno Central, en mi calidad de órgano de apoyo encargado de gestionar el recurso humano en la entidad, recomiendo que de manera excepcional se otorgue el descanso físico vacacional a los empleados de confianza bajo el régimen especial regulado por el D. Leg. 1057 señalados en el Anexo 9 del presente. (...)"*- Al respecto obra el Proveído N° 1131-2020-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, tal como especifica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 271-2019, de fecha 01 de Marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Prevención y Promoción de La Salud de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Cirujano Dentista Wilmer Johan Reyes Ramirez, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 138-2020, de fecha 17 de Febrero de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Ricardo Gustavo Alvarado Bustos;

Que, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Subgerente (e) de Prevención y Promoción de la Salud;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

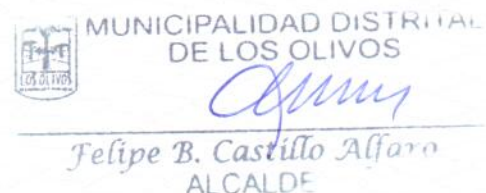
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, al Ing. RICARDO GUSTAVO ALVARADO BUSTOS desde el 05 de Octubre de 2020 hasta el 19 de Octubre de 2020, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención del su cargo titular de GERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL y a la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su estricta competencia funcional; y a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE